

Eurojust

En 2002, el Consejo creó Eurojust para reforzar la lucha contra las formas graves de delincuencia organizada. En 2018, el Parlamento Europeo y el Consejo actualizaron el mandato de Eurojust para apoyar y reforzar la coordinación y la cooperación entre las autoridades nacionales encargadas de la investigación y persecución de las formas de delincuencia transfronteriza grave. Eurojust es un órgano compuesto por fiscales, jueces y representantes de las autoridades judiciales con competencias equivalentes.

¿Qué es Eurojust?

Eurojust, la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal, es un centro único con sede en La Haya (Países Bajos), donde las autoridades judiciales nacionales colaboran estrechamente para luchar contra la delincuencia transfronteriza grave. El papel de Eurojust es contribuir a hacer de Europa un lugar más seguro coordinando la labor de las autoridades nacionales, tanto de los Estados miembros de la UE como de terceros Estados, en la investigación y persecución de las formas de delincuencia transnacional.

Funciones y competencias de Eurojust

Eurojust apoya y refuerza la coordinación y la cooperación entre las autoridades nacionales encargadas de investigar y perseguir las formas de delincuencia grave para la que Eurojust sea competente, cuando dichas formas de delincuencia afecten a dos o más Estados miembros o deban perseguirse según criterios comunes, basándose en las operaciones efectuadas y en la información proporcionada por las autoridades de los Estados miembros, por [Europol](#), por la [Fiscalía Europea](#) y por la [Oficina Europea de Lucha contra el Fraude \(OLAF\)](#).

Para llevar a cabo sus funciones, Eurojust tiene en cuenta cualquier solicitud procedente de una autoridad competente de un Estado miembro, toda información facilitada por las autoridades, instituciones, órganos y organismos competentes de la Unión, así como cualquier información recopilada por la propia Eurojust.

Facilita la ejecución de las solicitudes y decisiones en materia de cooperación judicial, incluidas las solicitudes y decisiones basadas en instrumentos que den efecto al principio de reconocimiento mutuo.

Eurojust tiene competencia en relación con las formas de delincuencia grave enumeradas en el [Reglamento Eurojust](#). No obstante, a partir de la fecha en que la Fiscalía Europea asuma sus funciones de investigación y ejercicio de la acción penal, Eurojust no deberá ejercer su competencia con respecto a los delitos para los que la Fiscalía Europea ejerza su competencia, excepto en los casos en que también estén implicados Estados miembros que no participen en la cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea y a petición de dichos Estados miembros o a petición de la Fiscalía Europea.

Eurojust ejercerá su competencia en relación con los delitos que afectan a los intereses financieros de la Unión en los casos que impliquen a Estados miembros que participan en la cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea, pero respecto de los cuales la Fiscalía Europea no tiene competencia o decide no ejercerla.

Funcionamiento de Eurojust

Eurojust presta su apoyo en una amplia gama de investigaciones y procesos penales. Cada asunto es diferente y requiere un enfoque individual. A menudo, los investigadores y los fiscales deben actuar inmediatamente para localizar y detener a los sospechosos. En tales casos, las autoridades nacionales pueden recurrir a los [servicios de emergencia](#) específicos de Eurojust, por ejemplo facilitando la ejecución rápida de una [orden de detención europea \(ODE\)](#), una resolución de embargo preventivo o la obtención de pruebas mediante una [orden europea de investigación \(OEI\)](#). En otras ocasiones, se lleva a cabo una investigación lenta y metódica, que implica meses, o incluso años, de una planificación, coordinación y debate minuciosos, en los que Eurojust desempeña un papel de coordinación. Los cuatro tipos de apoyo principales prestado por Eurojust son los [equipos conjuntos de investigación](#), los [instrumentos de cooperación judicial de la UE](#), las [reuniones de coordinación](#) y los [centros de coordinación](#).

Los asuntos presentados ante Eurojust afectan a dos o más Estados miembros de la UE o a un Estado miembro y a un Estado no perteneciente a la UE. A veces se trata de delitos cometidos en un único Estado miembro que tienen repercusiones fuera de sus fronteras. Eurojust ofrece a los Estados miembros su amplia experiencia y conocimientos especializados en materia de cooperación judicial, en particular una serie de herramientas para abordar problemas como los conflictos de competencia, la extradición, la admisibilidad de las pruebas y la inmovilización y recuperación de activos. Dado que Eurojust acoge a las autoridades de todos los [Estados miembros](#) y de varios [terceros Estados](#), puede responder rápidamente a las solicitudes, con lo que a veces ayuda a resolver un asunto en el plazo de horas.

Organización de Eurojust

El Colegio de Eurojust está compuesto por miembros nacionales, uno de cada uno de los Estados miembros de la UE (con excepción de Dinamarca, que, en virtud del Protocolo n.º 22, no está vinculado por el [Reglamento Eurojust](#)). Los miembros nacionales son jueces, fiscales u otros profesionales del Derecho de jurisdicción equivalente. Los miembros nacionales cuentan con el apoyo de los adjuntos y los asistentes.

En el ejercicio de sus funciones de gestión, el Colegio también está compuesto por un representante de la Comisión Europea. El Colegio es supervisado por el presidente de Eurojust, que es elegido para un mandato de cuatro años, con un límite máximo de dos mandatos. Dos vicepresidentes asisten al Presidente en el ejercicio de sus funciones. También son elegidos para un mandato de cuatro años, con un límite máximo de dos mandatos.

El Consejo Ejecutivo de Eurojust asiste al Colegio de Eurojust en sus funciones de gestión. Supervisa los preparativos necesarios del director administrativo respecto de otras cuestiones administrativas para su adopción por el Colegio y adopta las decisiones administrativas que se describen explícitamente en el artículo 16 del [Reglamento Eurojust](#).

El Consejo Ejecutivo está presidido por el presidente de Eurojust y está compuesto por los vicepresidentes de Eurojust y un representante de la Comisión Europea. Otros dos miembros del Colegio son nombrados para el Consejo de Administración con arreglo a un sistema de rotación bienal.

El director administrativo gestiona la administración de Eurojust, que, a su vez, apoya al Colegio de Eurojust.

Enlaces relacionados

[Eurojust](#)

Última actualización: 25/02/2025

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.